

Información Relevante

21 de marzo de 2024

Principales Decisiones Asamblea de Accionistas

Itaú Colombia S.A. (la "Sociedad") en atención a lo previsto en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 informa que en cumplimiento previo de los procedimientos, autorizaciones legales y estatutarias, el día de hoy se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas (la "Asamblea").

Durante toda la reunión se contó con la asistencia de accionistas titulares 750.747.875 acciones ordinarias en circulación que representan el 99.46% del capital social. Dentro de las funciones de su competencia, la Asamblea se pronunció en relación con cada uno de los asuntos sometidos a su consideración conforme al orden del día previamente publicado, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los accionistas presentes:

1. Se aprobó el nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Se aprobó el orden del día de la reunión.
3. Se aprobaron los siguientes informes: (i) Informe de Gestión y Sostenibilidad, (ii) Informe de Grupo Empresarial, (iii) Informe del Comité de Auditoría, (iv) Informe del Defensor del Consumidor Financiero del ejercicio y, (v) Informe Anual de Gobierno Corporativo.
4. Se dio lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Individuales y Consolidados el cual se emitió sin salvedades.
5. A continuación, se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados, todos sus anexos, complementos e informaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
6. Se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2023 el Banco presentó una utilidad por la suma de COP \$26.594.676.281,04, se sometió a aprobación:

 - i. Que las utilidades registradas en los estados financieros de 2023 por valor de COP \$26.594.676.281,04 queden a disposición de los Accionistas como Utilidades de Ejercicios Anteriores.
 - ii. Que parte de la reserva legal constituida sea destinada a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores en la suma de COP \$972.963.644.164,06. Con este importe que disminuye la reserva legal quedamos con el mínimo regulatorio, es decir el 50% del Capital Suscrito y Pagado.
7. La Asamblea designó a la firma PwC S.A.S. como Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año. La asignación anual aprobada es de COP \$2.139.029.654.
8. La Asamblea designó a la firma Consultorías en Innovación Financiera S.A.S. (Estudio Jurídico Ustáriz & Abogados) como Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2024 – 2026.
9. La Asamblea aprobó una autorización general para la celebración de las operaciones entre las entidades del grupo de conformidad con lo establecido en el Decreto 046 de 2024, las cuales deberán realizarse dentro del giro ordinario del negocio y de conformidad con los mejores intereses de la sociedad, entre otras.
10. Por último, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión revisora y aprobatoria del Acta.

Para la Asamblea se surtieron todos los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión.